

MEMORIA JUSTIFICATIVA
COMPLEMENTO B DEDICACIÓN – LICENCIADOS Y DIPLOMADOS
SANITARIOS 061 ARAGÓN

La Orden SAN/481/2024, de 13 de mayo, recoge el Acuerdo de 8 de mayo de 2024, del Gobierno de Aragón, por el que se adoptan determinadas medidas para incentivar la fidelización de residentes que acaban de finalizar o están próximos a finalizar la formación sanitaria especializada en el Servicio Aragonés de Salud.

En el apartado segundo del acuerdo se regulan los centros y puestos de difícil cobertura y se establece que: *"En el ámbito de la atención hospitalaria, se consideran de difícil cobertura todos los centros ubicados fuera de la ciudad de Zaragoza, mientras que el ámbito de Atención Primaria se consideran centros de difícil cobertura, aquellos referidos en el anexo de la Orden SAN/447/2023 de 30 de marzo, mediante lo que se publica el Acuerdo de 8 de marzo de 2023, del Gobierno de Aragón, por el que se otorga la aprobación expresa al Acuerdo de 20 de julio de 2022, alcanzado entre el Servicio Aragonés de Salud y los sindicatos integrantes de la Mesa Sectorial de Sanidad, por lo que se adoptan determinadas medidas para incentivar la cobertura de puestos de trabajo en el ámbito de la Atención Primaria del Servicio Aragonés de Salud"*.

El Servicio Aragonés de Salud ha venido realizando llamamientos desde los Servicios Centrales con el objetivo de adjudicar plazas destinadas a personal en formación sanitaria especializada.

En los últimos llamamientos dirigidos a Médicos Residentes (R4) de la especialidad de Medicina Familiar y Comunitaria, orientados a cubrir diversas plazas en el Centro de Coordinación de Urgencias (CCU) y en los Servicios de Urgencias de Atención Primaria (SUAP), dentro de la categoría profesional de personal médico/a de urgencias y emergencias del 061 Aragón, no se ha alcanzado el resultado previsto, ya que quedaron plazas vacantes sin adjudicar, las cuales han sido percibidas como poco atractivas por quienes podrían haber optado a ellas, debido a que la jornada laboral se concentra principalmente en turnos de tarde, noche, fines de semana y días festivos.

Desde la Gerencia del 061-Aragón, y ante la dificultad de cobertura de determinadas plazas se ha propuesto a los profesionales la realización de actividad adicional en el CCU y SUAP, en base a la retribución del Complemento Específico Modalidad B –Dedicación, actualmente autorizado, sin que ningún profesional esté dispuesto a realizarla en base a su retribución actual, mientras que en el caso que los importes se actualizasen a los correspondientes a la actividad médica o quirúrgica, sí que existiría la posibilidad de contar con profesionales interesados para realizar esta actividad.

Ante esta situación, se ha considerado oportuno valorar la posibilidad de equiparar el Complemento B – Dedicación, actualmente asignado al personal sanitario licenciado que desempeña funciones quirúrgicas y médicas, al personal médico que presta servicios en el Centro de Coordinación de Urgencias y en el SUAP. Esta medida busca favorecer condiciones laborales más equitativas, con el propósito de facilitar la cobertura de plazas vacantes, así como de posibles nombramientos temporales derivados de situaciones de ausencia, permisos o licencias, contribuyendo así a mejorar la calidad en la prestación del servicio.

Respecto al personal de enfermería de estas mismas unidades, aunque no se prevé la necesidad de autorización de complemento específico B, resulta conveniente también la modificación, en evitación de conflictividad innecesaria.

Zaragoza, a fecha de firma electrónica
Pablo Sánchez Blázquez
Director de Área de Recursos Humanos

Por la Administración:
Directora Gerente del Servicio Aragonés de Salud

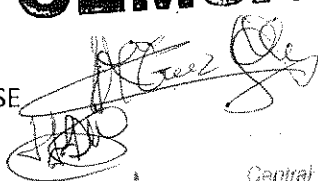
Ana Cristina Castillo Forniés



Por las Organizaciones Sindicales:

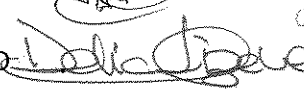
Voto favorable:

CEMSATSE



CEMSATSE

CSIF



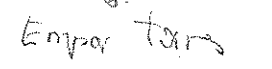
CSIF

CCOO



CCOO

UGT



UGT

FTPS



FTPS

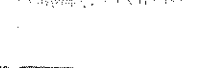


ARAGÓN
Sanidad

Central Sindical Independiente y de Funcionarios
Federación de sindicatos y sectores
confederaciones de Aragón



UGT
Aragón



FTPS

FTPS

SAE TCAE ARAGÓN

INDICADO INTERIORES DE EMPRESA